



**La reconstrucción del sistema penitenciario en la Rusia post
soviética.**

Continuidades y rupturas entre el Goulag y la prisión moderna.

Autora: Maite Remondegui

DNI: 41858513

Mail: maite.remondegui88@gmail.com

1. Introducción

El presente trabajo busca analizar y describir el proceso de implementación de las *psikhushkas* u hospitales psiquiátricos dentro de la Dirección General de Campos y Colonias de Trabajo Correccional (Goulag), para así poder dar cuenta de las posibles continuidades y rupturas entre los campos soviéticos y la restauración del sistema penitenciario en Rusia luego de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

La investigación explora acerca de la potencial afinidad en la medida en que ambas instituciones aportan a la producción y el disciplinamiento de la mano de obra para la reproducción de la economía, si bien son diferentes modos de producción. La URSS respondía a un orden social estructurado por fuera de la relación trabajo asalariado-capital-plusvalía: se trataba de un régimen fundado en una economía centralizada y planificada por parte del Partido Comunista de la Unión Soviética con la presunta abolición de la propiedad privada. Sin embargo, a partir de la caída del Muro de Berlín en la década de 1990, la URSS se disolvió y junto a ella, la sociedad encantada por la ideología socialista que había penetrado en varias naciones orientales, asiáticas y latinoamericanas. Este proceso se dio en el marco del despliegue del neoliberalismo, entendido como una mutación del orden social capitalista (Murillo, 2015), con la expansión del capital privado.

Si bien el orden neoliberal irrumpió en la estructura económica, política y social del mundo en su conjunto, es necesario también atender a los cambios producidos en los países reinados por sistemas no capitalistas. Y a su vez, indagar y profundizar en las transformaciones implicadas en las diversas esferas que condicionan a la vida social. Esto implica atender a los procesos de subjetivación que cada modo de producción emprende para poder sujetar a los individuos a un determinado sistema de relaciones de poder, a partir de diferentes dispositivos disciplinares (Foucault, 1975). Por ello nos resulta imprescindible centrarnos en la dimensión de castigo que tuvo lugar en la Rusia pre y post soviética, para llevar a cabo, consecuentemente, una comparación entre cada dispositivo.

Siguiendo este recorrido, los objetivos que guían al trabajo se enfocan en indagar en la influencia de la intervención de los capitales privados en la reconstrucción del sistema penitenciario, y en describir y analizar la experiencia del Goulag en la configuración del nuevo dispositivo carcelario, atendiendo a las *psikhushkas*.

2. Unión de la disciplina

Para abordar la configuración de los dispositivos carcelarios y de trabajo correccional, el punto de partida es la relación existente entre el poder y el cuerpo. La construcción de las subjetividades se inscribe dentro de relaciones sociales y de fuerzas que se ven sumergidas en criterios de verdad donde el poder encuentra su efectividad gracias a la producción de saberes (Foucault, 1975). Las relaciones de poder operan sobre el cuerpo, marcándolo y forzándolo a trabajos, creando un cerco político del cuerpo, el cual se encuentra inmerso en un campo político. Esto implica que los sujetos del siglo XIX se encuentran en el núcleo de reflexiones que permiten clasificarlos a partir de criterios de individualidad, en el que se cuestiona la normalidad/anormalidad de cada uno de ellos, gracias al control y a los criterios de saber de cada orden social.

Tal es así que si nos centramos en el complejo científico-judicial (saberes que operan y estructuran a la prisión) podemos esclarecer que este trae consigo una forma distinta de atravesar a los cuerpos, ya que el sujeto está sumergido en juegos de verdad debido a las prácticas como la psiquiatría, la psicología y el derecho penal y penitenciario. Es decir, estos modos de subjetivación se configuran en el entramado de relaciones de poder y al mismo tiempo atraviesan a los cuerpos, disciplinándolos a su forma.

La pregunta que surge en este punto es, entonces, ¿cómo gobernar a una multiplicidad de hombres, siendo que no se los puede gobernar a través del terror y la violencia? A partir de una vigilancia constante y la extracción de su tiempo anclado a un determinado aparato productivo. Esto se traduce en que el tiempo vital de los sujetos constituidos como mano de obra pasa a ser transformado en tiempo de trabajo que permite la reproducción del orden social. Esa es la función que cumple la cárcel: su objetivo manifiesto de resocialización se escabulle y se reemplaza por tratamiento, transformación y disciplinamiento de los cuerpos y de su fuerza de trabajo. Lo judicial se acopla en su estructura con el saber médico para clasificar a los sujetos a partir de lo normal y lo patológico, para sostener al poder y corregir el peligro que significan sus conductas administradas diferencialmente, donde tan solo determinadas acciones penales se hallan diseminadas a lo largo del campo social y son consideradas como prohibidas. Se trata de los ilegalismos (Foucault, 1975), diferenciados de los delitos en la medida en que entendemos a los primeros como las prácticas ilegales que efectivamente son perseguidas. A su vez, estas son condenadas al pasar por el dispositivo carcelario regido por determinadas reglas, que coadapta a los heterogéneos elementos que componen a las relaciones de poder y los estrategiza. Foucault (1991) lo ilustra claramente al sostener que “un dispositivo es esto:

unas estrategias de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber y soportados por ellos” (p. 130).

Ahora bien, lo central radica en recuperar la colonización del sistema penal por parte de la prisión en los cimientos del capitalismo industrial. La forma de castigar está históricamente atravesada por transformaciones y discontinuidades que, dada la superficie de emergencia histórica del naciente capitalismo, desembocaron en la cárcel como forma generalizada de castigo. Frente a la necesidad de una fuerza de trabajo disciplinada que lograra administrar y controlar el *stock* y las mercancías, además de ordenar a aquellos grupos sociales que generaban una amenaza frente al orden social, este dispositivo se constituyó como clave para almacenar a la población residual e inservible que debe ser gestionada como un desecho social (Bauman, 2003). Según las condiciones de cada momento histórico, se definen los ilegalismos que deben ser perseguidos. Así es como podemos entender que en el despliegue del neoliberalismo en Rusia y la crisis desencadenada por la implementación de medidas económicas capitalistas, entre 1996 y 2004, la tasa de asesinatos llegó casi al 200% (Ahiara y Ueda, 2009) y la de encarcelamientos a 568 cada 100 mil habitantes hasta el 2011¹, predominando el encierro de hombres por sobre el de las mujeres (Añaños Bedriñana y Jiménez Bautista, 2016)².

En términos de Baratta (1986) entendemos que

“La cárcel produce hoy, reclutándolo sobre todo en las zonas más desfavorecidas de la sociedad, un sector de marginación social particularmente cualificado por la intervención estigmatizante del sistema punitivo del Estado, y por la realización de aquellos procesos que, en el nivel de la interacción social y de la opinión pública, son activados por la pena y concurren a realizar su efecto marginador y atomizador”. (p. 174)

La clasificación y persecución de grupos y prácticas delictivas recortadas al interior del campo social es una característica compartida con el Goulag en tanto que la mayor parte de los encarcelados, luego de la contrarrevolución y la guerra civil, eran los opositores del

¹ Fanny T. Añaños Bedriñana y Francisco Jiménez Bautista en Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto a partir de [Walmsley \(2011, 2013, 2015\)](#). International Centre for Prison Studies (ICPS)/World Prison Brief (WPB) y el Institute for Criminal Policy Research (ICPR).

² No disponemos de perfiles sociodemográficos, educativos y etarios ni de delitos perseguidos dada la falta de acceso a la información.

Partido Comunista de la Unión Soviética. En consecuencia, amenazaban al régimen soviético.

En primera instancia, antes de continuar con el análisis, consideramos pertinente definir que no adherimos a la postura que contempla al Goulag como un campo de concentración dado que este implica el aniquilamiento del otro concentrando un valor heurístico: transforma el trabajo en trabajo de terror (Traverso, 2002). De esta forma seguimos a Habermas (1986) cuando discute con la tesis de que el Goulag no fue “más original” que Auschwitz, ni tampoco las liquidaciones en manos de los bolcheviques son análogas a la negación del otro, del *enemigo*.

Continuando con el análisis, el Goulag echa sus raíces en los finales de la década de 1920 y encuentra su sostén en el estalinismo y en la policía política, la Cheka (Cardiot y Elie, 2009). Por un lado, este campo correccional funciona como brazo extensivo de la política estalinista centralizada y planificada de la industrialización y la colectivización de la tierra. Por el otro, como medio de persecución y terror. En este sentido se asimila a las prácticas penales consideradas como una cuestión de la anatomopolítica. En otras palabras, el dispositivo carcelario y el de trabajo correccional no solo relucen su dimensión represiva y prohibitiva sino que también destacan su función de producción e influencia sobre los cuerpos. Se los pone a trabajar en regiones marginadas para revitalizarlas y explotar sus recursos en función de la economía planificada, y se los disciplina a través del trabajo forzado y coercitivo bajo la vigilancia de la Cheka.

Por su parte, el Goulag se encuentra disperso a lo largo y a lo ancho de la URSS: está localizado en las zonas urbanas e industriales como Moscú, en las ciudades mineras de los Urales, de la cuenca de Kuznetsk y de la cuenca del Donets (Wilno, 2017). Y también en las zonas con un atraso productivo donde el trabajo de los detenidos juega un rol esencial.

“El Gulag impone dos grandes formas de encierro y de trabajos forzosos: primeramente, el campo, en el que la ‘zona de residencia’ (simplemente ‘zona’), compuesta de barracones, rodeada de alambres de espino y torres de vigilancia, está junto a la “zona de producción” en la que trabajan los detenidos (pozos de mina, fábrica, etc.). Estas unidades están agrupadas en complejos penitenciarios que cuentan también con hospitales, prisiones, campos de tránsito, una administración y finalmente las infraestructuras productivas que justifican su implantación. Los grandes complejos cuentan con varias decenas de miles de prisioneros”. (Wilno, 2017, p. 5)

La distribución espacial está diseñada con el propósito de vigilancia y control de los detenidos siendo análoga a la estructuración carcelaria que sigue al modelo panóptico (Bentham, 1764). El panóptico no responde a la lógica de una institución de encierro en sentido estricto: no se trata de privar de libertad al individuo, sino que su razón de ser es la transformación de las conductas a partir de un régimen de visibilidad pleno- prototípicamente con una torre en el centro del área-, gestionando el espacio y el tiempo del encierro, y fundamentalmente, controlando y vigilando a las conductas a partir de una estricta rutina. Se establece un método de vigilancia plena e incesante sobre los cuerpos de los individuos.

Las instituciones médicas y psiquiátricas, las *psikhushkas*, forman parte del entramado saber-poder que permite el control y la reproducción de la propia mano de obra, aportando al mantenimiento del orden soviético. Los detenidos son perfilados dentro del espectro normal-patológico y almacenan, bajo el paraguas del diagnóstico médico, el fundamento y la construcción de los delitos perseguidos. Así es como el propio Nikita Khrushchev expone en 1959 “podemos decir con claridad de aquellos que se oponen al comunismo que su estado mental no es normal”. La oposición al Partido es considerada como un signo de desviación mental digna de ser tratada en los dispositivos médicos disciplinares. Lo normal y lo patológico son categorías médicas sociales, opositoras entre sí, y se encuentran en la base de la constitución de la medicina moderna (Foucault, 1963). Se trata de una solidaridad gnosisal entre las categorías biomédicas y las sociales: lo normal se logra establecer a expensas de la definición de lo patológico, y los que se encargan de ejecutar esta tarea son los dispositivos médicos enlazados con los saberes judiciales, policiales y penitenciarios.

Sin embargo consideramos que el ideal resocializador de la prisión -que fracasa justamente en su propia fundación- no es puesto de manifiesto en la estructura del Goulag dado que la mayoría de la población encerrada permanece en los campos hasta su lecho de muerte. La libertad es alcanzada solo si logran sobrevivir a las nulas condiciones sanitarias y alimentarias que el aparato burocrático proporciona, además de la represión física que la policía política, leal a la figura de Stalin, lleva a cabo.

Así es como entendemos el crecimiento exponencial de reclusos: 578.000 en 1926; 709.000 en 1927; 909.000 en 1928 y 1.178.000 en 1929³. Con la deskulakización el abanico de crímenes se expande y configura nuevos enemigos de clase, con el fin de expropiar sus tierras y acelerar el proceso de la colectivización agrícola. Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, entre 1930 y 1953, se registran 6 millones de exiliados y de prisioneros de guerra concentrados en el Goulag y aportando a una cifra total aproximada de 28 millones de reclusos (Wilno, 2017).

Por otro lado, entendemos que

“El gulag, según Stalin, debía ser autosostenible y productivo para la sociedad. Sin embargo, éste siempre fue subsidiado por el gobierno incurriendo en un gasto considerable. Se utilizaban grandes cantidades de recursos para crear los campos en lugares remotos, era necesario dar a los prisioneros ropa y comida además de alojamiento. Estos gastos nunca fueron suplidos por la productividad de los campos. A pesar de explotar los recursos naturales de muchos lugares de la URSS y de producir armamento y uniformes durante la Segunda Guerra Mundial los campos seguían siendo una carga financiera para el gobierno. La mano de obra forzada, la deficiencia de los alimentos para los presos, los malos tratos y la exagerada cantidad de muertes en los campos son factores que hacían que el gulag no pudiera generar ganancias”. (Wilno, 2017, p. 10)

A pesar de la falta de autosustentabilidad, el dispositivo de trabajo correccional es un instrumento fundamental para el aporte y enriquecimiento del aparato reproductivo. La cárcel tampoco es financiada por los propios reclusos, sino por el propio Estado que debe aglutinar a los grupos sociales considerados como amenaza y gobernarlos a partir del sistema punitivo y la eliminación de sus correspondientes derechos sociales.

3. El régimen neoliberal y el Estado penal

³ EL GULAG. IV. La experiencia soviética de la guerra civil a la Segunda Guerra Mundial en Carpetas docentes de historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP.

Con la reintroducción del capital y de la propiedad privada en la Rusia post soviética, las relaciones de poder dan un giro y la forma de castigar se materializa en la reconstrucción del sistema penitenciario: el Goulag es erradicado y la cárcel se funda en una lógica neoliberal.

El neoliberalismo se extiende más allá de las fronteras del mercado y del aglomerado de políticas de ajuste económico: se trata de un proyecto que despliega como ningún otro un arte de gobierno fundado en el cálculo y la racionalidad, que a partir de distintas tácticas y técnicas interviene y moldea a las subjetividades. En este sentido, entendemos al neoliberalismo como un proyecto civilizatorio que tiende a modificar emociones, actitudes y valores, generando un cambio en la sensibilidad y el comportamiento de las poblaciones (Murillo, 2018). Bajo este escenario, Rusia atraviesa una crisis social y económica, producto de la caída de la URSS y del aumento de la inflación y de la especulación. Esto implica una fuerte contracción de los derechos como red de protección colectiva, aparejado a la precarización del mercado de trabajo, cuyas consecuencias decantan en poblaciones con altos índices de desempleo, quedando subsumidas a su propia contención. Lo que se disemina a lo largo del campo social es una estrategia discursiva que instala la supresión de toda exigencia de derechos laborales, así como también quita el foco del conflicto social para desplazarlo a un conflicto individual. Este proceso se traduce en la reconfiguración de las relaciones sociales de producción, ligada a una renovada estrategia de gobierno de la fuerza de trabajo (Presta, 2020).

La sociedad rusa post soviética está frente a un Estado ausente en cuanto al impulso de políticas públicas que preservan y mejoran la calidad de vida. Precisamente lo que se gesta es un sistema de ayudas sociales muy restrictivas que obligan a los sectores desempleados a adaptarse de manera tajante al mercado laboral. Es decir, ya no se trata de derechos sociales sino de una asistencia que tiene como fin el disciplinamiento de los estratos más vulnerados: si estos no se ajustan al acotado y deteriorado mercado laboral, son capturados por el sistema penal.

Se genera así un sistema de *ping pong* entre las políticas sociales y penales que da lugar a la reconfiguración de los derechos sociales en un sentido restrictivo y punitivo. Su punto de articulación revela que, al ser ramas de la acción gubernamental, operan bajo la misma lógica de regulación de conductas, de disuasión y de estigmatización al formar parte de la clientela del sistema o de los beneficiarios de ayudas estatales. En términos de Waqquant (2010), tiene lugar un giro punitivo que responde a la relación *workfare-prisonfare*,

como elemento organizador de los eslabones inferiores de la clase trabajadora. Tal es así que este sector no solo es depositado en la prisión como objeto de regulación y disciplinamiento, sino que está inscripto dentro de una lógica panóptica fuertemente punitiva, ya sea dentro o fuera de la institución.

Se edifica, de esta manera, un Estado penal que supone la reducción de sus instituciones y del gasto público pero que, en realidad, invierte extraordinariamente en el sistema penitenciario: “A la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia distópica del Estado penal” (Waqquant, 2004, p. 88). Esto significa que el Estado ruso genera un gasto drástico en el sistema carcelario al expandirse verticalmente. Las tasas de encarcelamiento suben exponencialmente, sin embargo, inversamente proporcional a la tasa de delitos. En otras palabras, el aumento del encarcelamiento no se corresponde con la suba de delitos: los ilegalismos de la Rusia neoliberal atacan y marginan a los grupos desempleados, riesgosos para la sociedad y para las inversiones del capital privado.

La inversión de capital privado es un eslabón primordial para la reproducción del orden neoliberal y a sí mismo, de la recomposición del sistema penitenciario. La introducción del capital privado significa la formación de una clase propietaria de los medios de producción que pueda fundar relaciones internacionales de comercio con agentes y órganos mundiales. Estos actores sociales se fusionan con el Estado para llevar a cabo una intervención en los organismos estatales como la prisión, donde se halla una fuerte inversión en su infraestructura, en la red de seguridad como la videovigilancia y el suministro de materias primas para la comida que cocinan los propios presos. De esta manera podemos apreciar un sistema penitenciario que se sostiene a partir de una estructura de seguridad financiada por el capital privado, así como también de diversos elementos públicos como el poder judicial, los médicos en su conjunto y la policía, que representa al monopolio legítimo de violencia.

Desde esta perspectiva, los reclusos constituyen una población a controlar y disciplinar a partir de un entramado de poder que conjuga a la relación trabajo-capital privado, la cual pretende capturar a los grupos desempleados.

4. Conclusiones

A partir del recorrido emprendido en este trabajo, podemos ver que el Goulag y la prisión se encuentran estructuradas a partir de relaciones de poder que, con sus respectivas tecnologías de poder, marcan y atraviesan al cuerpo convirtiéndolo en un cuerpo dócil anclado a la estructura productiva. En este sentido es que afirmamos que ambos dispositivos

encuentran afinidad en la medida que contribuyen en la reproducción del orden social, aunque en diferentes modos de producción. Esta es la diferencia sustancial: la cárcel como castigo generalizado responde a las necesidades de la sociedad industrial, y el Goulag, al régimen soviético cuyo objetivo residía en posicionarse como una nación fuertemente avanzada en términos productivos e industriales, y superar a cualquier país occidental.

A su vez estas instituciones disciplinarias reprimen y producen a la vez: el cuerpo es subjetivado a partir de un régimen de represión - ya sea física o psicológica- contenido en los saberes judiciales, médicos y penitenciarios. Como en una suerte de burocracia, el sujeto que presenta una amenaza para el sistema social, atraviesa dichos dispositivos y es catalogado como patológico y consecuentemente, como criminal. El ideal resocializador está enraizado mayoritariamente en la prisión más que en Goulag: si bien ambos se rigen a partir de normativas jurídicas y sociales, el campo de trabajo correccional representa un espacio de encierro, casi permanente en la vida de la población reclusa. La tasa de mortalidad era muy alta en comparación a la de la cárcel, que supone su despliegue bajo un Estado que ampara los derechos sociales.

Es interesante tener en cuenta la similitud en distribución espacial y arquitectónica que estas instituciones presentan. La lógica panóptica fue presentada por Bentham, un reformista liberal, y luego de casi 100 años, la idea fue replicada en la URSS. Se consolidan también como espacios cerrados y cercados por altos muros, aunque el Goulag, en sus comienzos, era débil en estos términos securitarios. Los *psikhushkas* lograban configurarse como un amparo teórico a los comportamientos desviados y encerrar a los sujetos “insanos psicológicamente”. Este punto concuerda con las instituciones psiquiátricas que se pliegan con la prisión, al almacenar a individuos delictivos que no encuentran justificación en una normativa de encierro penitenciaria.

Con la caída de Stalin, el Goulag ya no era una herramienta esencial en la organización de los desechos sociales que se contraponen a la ideología comunista, sino que la muerte del estalinismo trajo aparejada la progresiva eliminación del Goulag. Tuvo sus fundamentos en una determinada superficie histórica soviética, sostenida por la burocracia del Partido y de la policía política. Se conjugaba un triángulo entre estos tres elementos que condujeron a un régimen disciplinario de trabajo e industrialización a partir del terror.

En este sentido podemos decir que el campo correccional tuvo su principio y su fin en la URSS y perseguía un determinado objetivo. Por otro lado, el castigo ruso debía encontrar materialidad en un dispositivo, y es así que logró reconfigurarse a través de la prisión

moderna, aparejada a la emergencia del neoliberalismo. El Estado que se forjó en la Rusia post soviética respondió a lineamientos de un Estado penal que aprovechó las deterioradas condiciones del mercado laboral que expulsó a la mano de obra. Esta se vio obligada a relegarse a un régimen de auto salvación porque, de modo contrario, era capturada por la mano derecha del Estado. Encrudecido el escenario social, político y económico de Rusia, la recomposición del sistema carcelario no hubiese sido posible sin la inversión del capital privado. Ahora su estructura se encuentra compuesta por elementos privados y públicos que lejos están de contener los derechos sociales de la población reclusa.

Hasta este punto, con el acceso limitado a determinadas fuentes de información, sobre todo a las de perfiles sociodemográficos y de delitos perseguidos, podemos decir que respondimos satisfactoriamente a la pregunta y objetivos que guían a este trabajo. De todas formas, consideramos que la información relacionada a la temática planteada debe ser enriquecida con investigaciones que puedan recuperar las tasas de encarcelamiento de la Rusia actual. Este trabajo, también por contar con un tiempo limitado, pretende formar parte del cuerpo de conocimiento existente sobre el castigo y las relaciones de poder en la Rusia pre y post soviética.

Bibliografía:

- Bauman, Zygmunt (2003), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*.
- Baratta, Alessandro (1986), "Criminología crítica y crítica del derecho penal", Siglo XXI.
- De Büren, Ma. Paula (2001). Neoliberalismo, una aproximación a sus ámbitos de formulación discursiva, en Susana Murillo y José Seoane (coordinadores) *La potencia de la vida frente a producción de muerte. El proyecto civilizatorio neoliberal y las resistencias*. Buenos Aires: Ed. Batalla de Ideas.
- Droz, J. *Historia del Socialismo*, Barcelona, Destino, 1979. Selección.
- Fitzpatrick Sheila: *La vida cotidiana durante el estalinismo. Cómo vivía y sobrevivía la gente común en la Rusia soviética*. Siglo XXI editores. Bs.As., Argentina, 2019.
- Foucault, M.1991b (1975) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Suplicio: I "El cuerpo de los condenados", II "La resonancia de los suplicios", Castigo: I "El castigo generalizado", II "La benignidad de las penas".
- (1991) "El juego de Michel Foucault", en Foucault, M. *Saber y verdad*, trad. Julia Varela y Fernando Á lvarez-Urú a, Madrid, Ediciones La Piqueta, pp. 127-162.
- (2015) "Biopolítica y procesos de subjetivación en la cultura neoliberal", en Murillo, S. (Coordinadora) (2015) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama Global y sus configuraciones en América Latina*. Buenos Aires, Instituto Gino Germani y Editorial Biblos.
- (2018) "Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación". ISSN 1853-6484, *Revista de la Carrera de Sociología* vol. 8 núm. 8 2018, 392 - 426.
- Habermas, J. (1986). *Del uso público de la historia: La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania en Die Zeit*.
- Stiglitz. Joseph (2003). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires: Taurus.
- Traverso, Enzo: *La violencia nazi. Cap1 y conclusión*. FCE, Bs. As., 2002.
- Wacquant Loic (1999): *Las cárceles de la miseria* (2004): *Las cárceles de la miseria*, Apartado II "La tentación penal en Europa" *Del Estado providencia al Estado penitencia*
- Wacquant Loic, *Castigar a los pobres* (2010): *El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Cap.10 "Coda teórica: un esbozo del estado neoliberal". Gedisa, Barcelona.
- Wilno (2017), "La Historia del Gulag de Juliette Cadot y Marc Elie" en *Viento Sur*.

